

Sanciones

ACODECO recauda B/. 679 mil en los primeros cinco meses del año 2017

Los operativos para detectar la comercialización ilegal del tanque de gas (25 libras) en diversas partes del país, entre otras acciones de fiscalización, han brindado su

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze, destacó que una de sanciones recurrentes es precisamente la violación al decreto que estipula que el tanque de gas (25 libras) es para consumo residencial.

cuota para que las recaudaciones por multas en la ACODECO, hayan cerrado mayo con la cifra mensual más alta en 2017.

Fue un total de B/. 157,194.50 que fueron pagados al Departamento de Tesorería de dicha Autoridad, durante el mes anterior. En cinco meses transcurridos del año en curso, el total de las recaudaciones asciende a B/. 679,021.04 por infracciones cometidas a la Ley 45 de 2007.

Las sanciones también corresponden a faltas relacionadas a productos vencidos, sin precios a la vista, verificaciones metrológicas y desacatos, control de precios, entre otras.

Por otra parte, las multas cobradas por la negativa de algunos comercios, a brindar descuentos a jubilados, pensionados y tercera edad tal como lo plasma la ley 6 de junio de 1987 fue de B/.13,755.00. Esta cantidad se deposita en el Fondo Especial para Jubilados y Pensionados (FEJUPEN).